

Organización de la enseñanza del segundo semestre 2020

**DEPTO. DE APOYO AL
COGOBIERNO Y SERVICIOS
DOCENTES**

T: +598 2 4020706 int. 144
E: consejo@fadu.edu.uy

Bv. Artigas 1031
C.P. 11.200
Montevideo, Uruguay

www.fadu.edu.uy

Visto:

1. La emergencia sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo en marzo de este año.
2. La resolución de la Udelar de dictar los cursos del primer semestre del 2020 en modalidad a distancia.
3. El “Protocolo general para la realización de actividades en los edificios universitarios”, resolución No 3 del Consejo Directivo Central de fecha 26 de mayo de 2020.
4. El protocolo general elaborado por la FADU para la realización de actividades presenciales en el marco actual.

Considerando:

1. La necesidad de planificar y organizar la enseñanza del segundo semestre del 2020, a los efectos de dar tiempo a los equipos docentes e informar a los estudiantes.
2. La evolución favorable pero no finalizada de la situación sanitaria, las resoluciones de la Udelar respectivas, así como la posibilidad locativa y organizativa de la FADU.
3. Que el edificio central de la FADU presenta muy positivas características por sus amplios espacios al aire libre, circulación amplia y salones ventilados para organizar algunas actividades presenciales.
4. Que la organización del semestre debe basarse en la experiencia ya realizada, con un criterio de flexibilidad y diversidad así como en el establecimiento de

pautas generales para que cada equipo docente proponga la metodología a seguir.

La Mesa de Directores/as de Carrera ampliada sugiere los siguientes lineamientos para la organización del segundo semestre:

1. La enseñanza se organizará en modalidad a distancia y/o presencial.
2. Se priorizará la presencialidad para actividades prácticas, de taller o evaluaciones, sugiriendo mantener la enseñanza a distancia para las instancias teóricas o magistrales. Asimismo se priorizará a los cursos de primer año para la implementación de actividades presenciales.
3. Las actividades presenciales que se realicen deberán cumplir las condiciones de seguridad sanitaria establecidas por Udelar y FADU.
4. Las actividades presenciales que no incluyan a la totalidad de los estudiantes del curso, deberán contemplar la transmisión online o similar para el acceso del resto de los estudiantes.
5. Se sugiere que los cursos respeten los días y horarios ya establecidos para el semestre a los efectos de no superponer actividades.
6. Cada equipo docente deberá remitir su propuesta de la modalidad para el curso antes del 17/7/2020 a la Comisión de Carrera respectiva. Se encomienda a la Mesa de Directores de Carrera a coordinar las propuestas que correspondan de acuerdo al informe de las Comisiones de Carrera y las posibilidades locativas e institucionales.
7. Se buscará contemplar la realidad de los estudiantes, tanto en referencia a sus posibilidades de conexión, dispositivos, localización física y/o situación sanitaria de los mismos.

Montevideo, 30 de junio de 2020

Mesa de Directores de Carrera ampliada

Alicia Picción — Directora de Carrera Arquitectura

Mónica Farkas — Coordinadora FADU LDCV

Sarita Etcheverry — Directora de Carrera LdeInd

Daniel Sosa — Director de Carrera LdeIntegrado

Norma Piazza — Coordinadora FADU LdPaisaje

Belén Acuña — Estudiante

Pia Graham — Estudiante

Santiago Confalonieri — Estudiante

Natalia Mallada — Servicio de Enseñanza de Grado

Guillermo Lagos — Asistente Académico EUCD

Ernesto Domínguez — Asistente Académico FADU